



VENCEREMOS A ALEMANIA

mucho antes de lo que se cree" reanuda su violenta ofensiva contra Inglaterra

Ha dicho Mussolini

El pueblo italiano está fuertemente unido a su Duce

Milán, 28.—En una asamblea municipal de la provincia de Milán, en la que se trató de la organización de Auxilio de Inverno, el prefecto pronunció las siguientes palabras que le transmitió personalmente Mussolini:

"DI EN MI NOMBRE A LOS MILANESES, QUE VENCEREMOS MUCHO ANTES DE LO QUE SE CREEN".—

EL PUEBLO ITALIANO SIGUE A MUSSOLINI

Roma, 28.—En relación con el último discurso de Churchill, dirigido al pueblo italiano, el secretario del Partido Fascista ha enviado a todos los jefes de distrito el siguiente telegrama:

"La triste acción de Churchill confirma una vez más lo que ya sabíamos hace tiempo y es que los ingleses no conocen la nueva Italia o no quieren conocerla. Esta Italia está segura de la victoria y se siente animada de lo inquebrantable a su Duce, que representa a toda la nación. Los ingleses lo conocen en un futuro próximo y a costa suya".—EFE.

NUEVO EMPRESTITO INGLÉS

Amsterdan, 28.—Sir Kingsley Wood, tesorero del Ministerio de Hacienda inglés, ha anunciado por radio que será emitido un nuevo empréstito de guerra a partir del día 2 de enero próximo. El gobierno prepara también para el dos de enero la emisión de otro empréstito bajo la forma de bonos de ahorro al tres por ciento de interés reembolsable entre 1955 y 1965. A este segundo empréstito, declaró el tesorero, podrá acudir la población menos rica, suscribiéndose con pequeñas sumas.—EFE.

AMENAZADO POR PROTESTAR CONTRA LA INTERVENCION YANKI

Nueva York, 28.—El presidente de la nueva comisión con

tra la participación de los Estados Unidos en la guerra, ha manifestado que diariamente recibe cartas amenazadoras. En su testamento ha estipulado que en caso de su fallecimiento o de alguno de los miembros de su familia, debe averiguarse las causas de la muerte.—EFE.

INGLATERRA PREPARABA UN MOVIMIENTO INSURRECCIONAL EN ARABIA

Milán, 28.—La "Stampa de Turin" informa de Beyruth que la policía ha descubierto a tiempo un movimiento de insurrección dirigido contra el gobierno del rey Iban Saud de Arabia. En nombre de su gobierno, el consul general de la Arabia Saudita en Damasco ha hecho las siguientes declaraciones:

"Las personalidades complicadas en este movimiento revolucionario, son el shereif Abdul Amid y numerosos dirigentes políticos. Todos los culpables han sido detenidos. El shereif ha sido ejecutado. Los demás condenados a graves penas de prisión. Todos ellos estaban en relación con el "Intelligence Service" británico.—EFE.

Londres sufrió un importante ataque que produjo numerosos daños

Estocolmo, 28.—El "raid" alemán sobre Londres, verificado el viernes, ha sido muy violento según se desprende de las noticias procedentes de Londres. Se trata del más intenso "ataque relámpago" que se ha registrado desde el comienzo de la ofensiva aérea. El bombardeo se concentró, principalmente, contra ciertos barrios londinenses, que ya habían sufrido repetidamente ataques aéreos; y se arrojaron gran cantidad de bombas potentísimas. Se sabe que los incendios producidos son numerosos y los daños ocasionados, muy graves.—EFE.

ATAQUE EN GRANDES MASAS

Nueva York, 28.—Los diarios de esta capital publican hoy noticias del gran ataque aéreo alemán sobre Londres,

LEALES A PETAIN

Argel, 28.—En la última sesión del año, el Consejo municipal de esta población ha acordado enviar al mariscal Petain un mensaje para ratificarle la fidelidad de los franceses y musulmanes y desearle que la Providencia le conserve para que pueda continuar su obra de resurgimiento nacional por la paz y el honor.—EFE.

del viernes, bajo grandes titulaciones. Los aviones alemanes aparecieron sobre la capital británica en gran número, en las últimas horas de la tarde y procedieron a un intenso bombardeo. Sobre casi todos los barrios de la capital pudo comprobarse la constante presencia de las escuadrillas alemanas. También se tienen noticias de que una ciudad de Inglaterra oriental fué bombardeada. Todos los informes de carácter privado coinciden en apreciar la extraordinaria violencia del ataque de ayer.—(Efe).

ACTIVIDAD DE LA ARTILLERIA ALEMANA

Berlín, 28.—Durante la noche pasada y a primeras horas de la mañana de hoy, las baterías alemanas de largo alcance han bombardeado con éxito a los barcos británicos que transitaban por el Canal de la Mancha.—(Efe).

PARA REPARAR LOS DAÑOS EN LONDRES

Estocolmo, 28.—Una información de un periódico sueco dice que los veinte mil hombres reclutados en Londres para los trabajos de desescombro, van a ser reforzados considerablemente para hacer desaparecer lo antes posible las terribles huellas de los ataques aéreos. Serán contratados quince mil hombres más y se adquirirá gran cantidad de material apropiado para los desescombros.—(Efe).

Estados Unidos correrán los mismos peligros que los barcos británicos. No se ha querido entender que Irlanda se halla en zona de contrabqueo del Eje y, que gracias a esta "ingeniosa invención" que debería convertir a Irlanda en una cabeza de puente fácilmente practicable, entre los Estados Unidos y Gran Bretaña, tanto Irlanda como Norteamérica se verían mezclados inmediatamente en la guerra.—(Efe).

NUESTRO PROXIMO NUMERO

Constará de doce páginas y se venderá a 20 céntimos. Esta diferencia en el precio habitual, será destinada íntegramente a los vendedores de periódicos, en virtud de orden de la Dirección General de Prensa.

El espíritu de hermandad que inspira todas las disposiciones del nuevo Estado, no podía dejar al margen de los cuidados oficiales y de la consideración y ayuda del público en general a estos modestos trabajadores, que diariamente hacen la venta callejera de Prensa.

Sinceramente creemos que todos, absolutamente todos los lectores habituales de periódicos acogerán con gran simpatía esta disposición, llena de sentido cristiano, y aceptarán gustosamente el insignificante aumento, que servirá para llevar a los hogares de un humilde sector de la brega cotidiana, calor de hermandad, precisamente en días tan señalados como son estos de las Pascuas navideñas.

El gran ataque contra Bardia aún no ha sido iniciado

El Cairo, 28.—Las últimas noticias que proceden del desierto occidental, indican que el gran ataque sobre Bardia no ha sido todavía iniciado. Continúan llegando refuerzos británicos.

Los técnicos militares señalan que Bardia presenta problemas muy diferentes a los de Sidi el Barrani, donde la naturaleza del terreno desértico favorecía a los asaltantes. En Bardia el terreno profundamente quebrado favorece a los defensores y Grazziani ha preparado desde hace tiempo excelentes obras militares destinadas a paralizar cualquier ofensiva.—(Efe).

La mayor fuerza de un Estado es su Población. Después del Censo de 31 de Diciembre, España podrá decir: "He aquí mi fuerza".

LOS EE. UU. TRATAN de burlar la ley de neutralidad

Berlín, 28.—El "Bezam Mittag" dice que en Nueva York hablase de un cambio de la política norteamericana de neutralidad, con objeto de eludir la ley. Se pretende que Irlanda quede fuera de la zona de guerra, para que Norteamérica pueda enviar a Irlanda sus convoyes destinados a Gran Bretaña. Si se confirman estas intenciones, Irlanda será un trampolín para la entrada en la guerra de Estados Unidos. Los irlandeses tienen que decidir si este hecho es un favor que les presta Norteamérica. Hasta el momento han podido defender su neutralidad contra todas las tentativas y permanecer al margen de la contienda.

El "Boersen Zeitung" dice que Inglaterra sabe que si Irlanda se convierte en escenario de guerra, esto facilitará la guerra naval y aérea. Después de haber explotado durante siglos a Irlanda y después de haber diezmado al pueblo irlandés, Inglaterra no siente escrúpulos —termina diciendo— al extender una parte de las miserias y desgracias de la guerra sobre Irlanda.—(Efe).

INICIATIVA PELIGROSA

Roma, 28.—Se ha comprendido inmediatamente también en Italia, que el proyecto anglo-americano de excluir a Irlanda de la zona de guerra a fin de hacer llegar a Inglaterra las mercancías transportadas en barcos de la misma nacionalidad, no es más que una maniobra dirigida contra los Estados neutrales, y como tal ha sido descubierta. El "Popolo di Roma" dice que si se realiza este proyecto los barcos de

que Inglaterra sabe que si Irlanda se convierte en escenario de guerra, esto facilitará la guerra naval y aérea. Después de haber explotado durante siglos a Irlanda y después de haber diezmado al pueblo irlandés, Inglaterra no siente escrúpulos —termina diciendo— al extender una parte de las miserias y desgracias de la guerra sobre Irlanda.—(Efe).

Perfil

de los días

EL RUIDO DE FIN DE AÑO

No viene mal ese recuerdo de la autoridad sobre la prohibición de hacer ruidos a media noche y recordar que también alcanza esto a la del último día del año.

Está bien esto, aunque renieguen ciertos industriales y pongan morro algunos "juerguistas" que no saben divertirse si no es trabajando como ciertos "infiernillos": a base de alcohol.

Juerguistas entre los que hay que incluir a esa frívola legión de muchachas sin sentido que hacían de la noche última del año una jornada de descoco y de irracionalidad.

Dicen que el mundo está perdido por falta de lógica y algo de lo que menos lógica tiene es la moda de las doce uvas en la noche última del año.

Ese día último debe ser, es porque marca un luto en nuestra vida, un día de "balance" de ajuste de cuentas, de pensar en lo que dejamos atrás y encerrarse con el enigma de un año futuro que no sabemos si será el de nuestra muerte.

No es para andar en juergas la fecha. Porque si creemos, nos invita el día con la meditación de la muerte de un año. Y si no creemos no es agradable, la verdad, pensar que se nos ha acabado, no sabemos cómo, una parte del caudal de nuestra vida, ese caudal que dicen los ingrédulos termina aquí...

Comprendéis que un "gachó" se embriague y alegre porque ha perdido la mitad de la paga del mes?...

¿Quién comprendería esa alegría?

¿Y las uvas? ¿Quién, ni como símbolo, que nunca lo fue, no siendo bobo, puede creer que en este siglo se haya descubierto en España que tragando una docena de uvas a las doce de la noche ya se alcanza la dicha para todo el año?

¿No es extraño que los peores días de la España moderna hayan coincidido con el momento de esa estúpida moda? ¿No os dice nada esto?

Por todo ello, y mucho más, bien venido sea la disposición. Partes locuras cometemos sin destinar el último día del año a cometerlas... especiales.

Lamparilla

FRUITEROS

REVENDEDORES

No comprar naranjas ni mandarinas, sin antes consultar con el Almacén de la Avda. de la República Argentina. Letra M.

CINE MARI

PALACIO DEL CINEMA

SEGUNDA GRAN SEMANA DE ESTRENOS

Domingo BAILANDO POR EL MUNDO
Producción Tobis en Español llena de novedad, gracia e interés. Su localidad preferida, para cualquiera de las películas antes enumeradas, puede adquirirla en el SERVICIO DE CONTABILIDAD, que la Empresa ha establecido en la Avenida del General Sanjurjo. CASA OLIDEN.
Horas de Despacho: Mañana de 11 a 1; tarde de 4 a 8.

EL EMPRESTITO PLATO UNICO de diez millones cubierto

NOTA DE LA ALCALDIA

Cubierta con exceso, la cantidad del empréstito de diez millones de pesetas que acordó poner en circulación este Excelentísimo Ayuntamiento, con esta fecha queda cerrada la suscripción. Solo resta agradecer públicamente al Monte de Piedad y Caja de Ahorros, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Herrero, Banco Mercantil Banco de Santander y Banco Urquijo Vascongado, el apoyo que nos han prestado, así como a todos los leoneses la confianza dispensada a la Corporación.

León 27 de diciembre de 1940 El Alcalde, FERNANDO G. RE GUERAL.



NECROLOGICAS

En León, tras larga y penosa enfermedad y después de recibir los Santos Sacramentos, ha entregado su alma a Dios, don Víctor Pérez Domínguez, Maestro jubilado de Palazuelo de Orbigo.

Su muerte ha sido generalmente sentida ya que el finado gozaba de grandes simpatías. A su desconsolada viuda, doña Ramona Laguna e hijos testimoniamos nuestra condolencia.

—La familia de don Fidel Encinas Toledo (q. e. p. d.), en la imposibilidad de dirigirse personalmente a todos, da las gracias por nuestro conducto, a todos los que les testimoniaron su pésame y asistieron a la conducción del cadáver.

ASTILLAS

Para cocina y calefacciones. Pídalas en Renueva, 22, Dpd.

INDUSTRIA CARBONERA

Teléfono 1453.

Ayuntamiento

Orden del día para la sesión ordinaria que se ha de celebrar en la Sala de Sesiones, el día 30 de diciembre a las 6 de la tarde:

1. Estado de fondos; 2. Pagos; 3. Oficio del Sr. Director del Laboratorio Municipal; 4. concurso desierto de adquisición de bordillo; 5. instancia de don Valentín González, informada; 6. id. de don Manuel Martínez, id.; 7. id. de don Antonio Muñoz, id.; 8. id. de don Lucas Martínez, id.

PLATO UNICO

A todos los Alcaldes de Ayuntamiento cabeza de partido y a los Alcaldes de los Ayuntamientos del Partido de León, se previene, por orden del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, que antes del día primero de Enero próximo deberán quedar ingresadas en el Fondo de Protección Benéfico-Social del Banco de España de esta capital, todas cuantas cantidades se adeuden por atrasos, debiendo ordenar el cobro en estos días de Diciembre, a fin de que al terminar el último día del año no quede pendiente absolutamente ninguna cantidad, por pequeña que sea de atrasos ni del mes corriente, conforme ya se había ordenado anteriormente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. León 28 de Diciembre de 1940. EL GOBERNADOR CIVIL.

Ordenado por la Superioridad el traspaso de los servicios de esta recaudación a la Delegación de Hacienda, que empezará a correr con ellos desde primero de Enero, se hace preciso normalizar antes de esa fecha la situación de todos aquellos que se encuentren atrasados en sus pagos o que no tengan la tarjeta correspondiente.

Y a fin de evitar las sanciones a que pudiere darle lugar su retraso o morosidad, el próximo lunes, día treinta, deberán pasar por el Gobierno Civil, Sección de Plato Único todos los que tengan descubierto por este concepto, a satisfacer las cantidades que adeudan.

Igualmente pasarán todos aquellos que tengan firmadas declaraciones y los que carezcan aún de tarjeta del Plato Único. Una vez transcurrida dicha fecha no se admitirán en el Gobierno Civil más ingresos por este concepto ni reclamaciones de ningún género, que deberán ser cursadas al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

APRENDA CONTABILIDAD POR CORRESPONDENCIA
en su propia casa aprovechando sus ratos libres. Hágase usted tenedor de libros rápidamente y conseguirá un empleo bien remunerado. Inscríbase en nuestro curso y evitaremos molestias y gastos inútiles.
PIDA FOLLETO EDUCATIVO Y DETALLES A
ACADEMIA CCC DE CONTABILIDAD
Calle del Centenario, 8
SAN SEBASTIAN

Casa de Socorro

Por los facultativos de este Centro, fueron curados en el día de ayer:

Antonio Gutiérrez de 25 años de edad, de una herida contusa en el dedo índice de la mano derecha. Casual y leve. Vive en Cantarranas 5.

—Alfonso Capellán Martínez, de 78 años, de dos heridas contusas, una en el antebrazo y otra en el brazo izquierdo, y magullamiento en la región torácica izquierda, producida agresivamente. Pasó a su domicilio en Las Cercas.

—Severino Viejo, de 70 años de una herida de tres centímetros de extensión en la región fronto-parietal izquierda y contusión en el hombro del mismo lado, producida al caerse. Pronóstico reservado. Pasó a su domicilio en la Avenida del 13 Julio, 95.

—Delfor Alvarez de 15 años, de una contusión en el hombro izquierdo, casual. Pronóstico reservado. Vive en Padre Isla, 35.

—Miguel Valdés Jáñez, de 15 años, de una herida cortante en la región hipotenar de la mano izquierda con pérdida de piel, producida con una macheta, leve. Vive en Serranos, 2.

El reparto de juguetes a niños pobres

Cuando aún perduran en todos el recuerdo y la emoción con motivo del espléndido Aguilón Social que la Falange Leonesa ha repartido con motivo de estos días de Pascua, magnífico exponente del sentido de la hermandad de la Falange, nuevamente va a manifestarse esta hermandad.

Ante la proximidad de la Fiesta de Reyes, tan esperada por los niños, se están haciendo ya los preparativos para el reparto de 6.000 juguetes, a niños de la clase humilde.

Sabemos que ha sido adquirida ya una gran cantidad y que en los días que faltan será adquirido el resto.

Oportunamente volveremos sobre este asunto. Hoy nos limitamos a anunciarlo.

Proteja su garganta con **FORMONAL**
EVITANDO CATARROS RONQUERAS ANGINAS LARINGITIS Y FARINGITIS

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

Se pone en conocimiento de todos los productores, rentistas e igualadores que antes del 15 de enero próximo deberán forzosamente entregar en los Almacenes de este Servicio la totalidad de las existencias de cebada y avena que tengan declaradas disponibles para la venta.

León 28 de Diciembre de 1940. EL JEFE PROVINCIAL.

Belleza perfecta

Leche Nacarada

DERMASOL

REGISTRO CIVIL

En el día de ayer fueron efectuadas las siguientes inscripciones:

Nacimientos: Angela García Carmen.

Rodriguez, hija de Idefonso y Defunciones: María Gutiérrez González de 85 años. Panadeos, 12. Juan Rafael Martínez Barrio de 19 días en el Hospicio Provincial. Lucía Marcos Larriga de 9 meses, también en el Hospicio. Emilio Alvarez Pérez de 44 años, en el Hospital de San Antonio y Dulce González García de 26 años en el Hospital Provincial.

Para irritaciones de la piel, Polvos Boratados

TALKER



Todos los días de 7 a 10, la buena sociedad leonesa se reúne en "BOLERO" Todos hablan de "BOLERO" y de su magna orquesta.

GOBIERNO CIVIL de la provincia

CIRCULAR

Siendo misión de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista de las J. O. N. S., la formación de la mujer española para dicho fin de formación y hogar de los pueblos más pequeños de España, se hace saber a todas las Corporaciones locales de esta provincia que se encarga de esta provincia dicha Sección Femenina de Falange subvención para las escuelas de referencia de lo que permitan adquirir las consignaciones para puestarios destinados a fines educativos, becas o pensiones, ya anteriormente concedidas a centros culturales de carácter provincial o local que lo merezcan por sus fines de índole cultural realice.

León 28 de Diciembre de 1940. EL GOBERNADOR CIVIL INTERINO.

PASTILLAS

CARMINA

Curan lo

PASTILLAS

CARMINA

Aclaran la

VISITANDO "nacimiento"

Atentamente invitados, a todos los que visitado el "nacimiento" puesto por las niñas del Colegio de Nuestra Señora de la Concepción, instalado en el número 4 del (chalet) del Paseo de San Marcos, y dirigido por la señorita María Fernández.

Con todos los encantos de los toreros del género, revela una solidaridad amable de las niñas que han contribuido a la obra con las figuras, casitas, etc., que han podido, y lo han instalado con peculiar tipografía infantil.

Además invitan a todos los que visiten, para verlo, el nacimiento de la Academia de San Pedro, Alcantara, donde funciona el colegio, que en este primer año de su vida ya muestra sus aficiones cristianas y filiales.

Pida siempre **Clarete Leonés**
Tel. 1150

DIPUTACION

La Gestora Provincial convocará sesión el día 31, para discutir y aprobar, en su caso, los presupuestos para el año 1941.

SALA de Fiestas

DEPORTES

El saque de banda

Estamos viendo en sucesivos partidos de Liga que los árbitros se ven obligados a castigar reiteradamente a los jugadores, por hacer mal el saque de banda.

Parece que esto del saque de banda debiera ser el a b c del futbolista. Si no ha aprendido esto... Hace pensar en que sus profesores no se han preocupado de enseñarles cómo deben efectuar el saque. Esto es lamentable, y a la vez, demostración de la ignorancia de los jugadores, en relación con las reglas del juego, que debieran conocerlas a la perfección.

¿Cuándo acabará esa ignorancia? Pero, con ser esto tan deplorable, no sabemos si es mucho más el que no se sepa obtener el debido fruto de este castigo. Es un castigo en apariencia sencillo, de la más nimia importancia. Y lo es porque de él no se sabe lograr un rendimiento, al conocerse prácticamente, puede sorprender por su sencillez.

Muy pocos jugadores ha habido que supiesen explicar debidamente este castigo. La pelota, en sus manos, salía lanzada a gran distancia, y recordamos que, en cierta ocasión, a la segunda jugada, después del saque, fué marcado el tanto.

Pero hoy, apenas se separa el balón de la línea. Hay pocos jugadores que sepan hacerlo. Basta con ver cómo se coloca el jugador que efectúa el lanzamiento para comprender de qué se trata, que el saque tendrá escasa eficacia. Cuando más, cuando la picardía de mandársela a un compañero para que se lo devuelva, y él poderle pegar al balón con el pie. Y cuando la picardía, porque el engaño se produce todas las veces como si fuese un truco desconocido. Ni por casualidad se ve un contrario preparado para impedir que esa devolución del balón tenga fruto. Ni por casualidad hay colocado un contrapara marca le.

No sabemos si es que ignoran que el jugador que hace el saque de banda puede colocar, al efectuarlo, un pie delante del otro. Porque, si lo supiesen, suponemos que lo harían, ya que, esa palanca de las piernas, les serviría para que los brazos mandasen el balón a mucha mayor distancia. Y si el radio de acción fuese mayor, los jugadores enemigos no podrían llamar cerrados bloques, como ahora hacen, y el desenvoltamiento del juego sería mucho más fácil para los atacantes.

Pero el detalle de la frecuencia con que los árbitros tienen que castigar, porque no saben cómo hacer el saque, idea de lo poquísimo que deben preocuparse de practicarlos entrenamientos. Y es inconcebible que sea así cuando se trata de un castigo tan frecuente, el más frecuente en los partidos. Porque sino saben cómo ha de hacerse, ¿cuánto más sabrán obtener de él el máximo rendimiento?

Así se ve lo deslucido que casi siempre resulta y cómo constituye una excepción que a todos asombra, el ver a algún jugador que haga un "óptimo" saque de banda.

No hemos estado conformes con quienes creían que el modo de entrenar a los jugadores era con figuras en el tablero, penal al mismo tiempo hemos creído que es muy práctico enseñar jugadas sobre el terreno, tucos si se quiere, en las que el jugador ha de contar con las contrajugadas que hace el adversario, que también tiene inteligencia. Y sobre todo que deben entrenarse en las jugadas corrientes que se dan en los partidos, desde el penalty, que puede surgir cuando menos se espera, hasta el saque de banda, que se da en todos docenas de veces. Y podrá estorbarse la recogida del balón, y, por supuesto, ser muy distinto el ensayo a la realidad, pero el lanzamiento en sí, no lo puede estorbar nadie. Y el que aprenda a efectuarlo bien, lo hará bien, aunque los once enemigos se empeñen en lo contrario.

JOSE MARIA MATEOS

(De "Gol").

Los seleccionados de Oporto derrotan a los de Lisboa

Lisboa, 28.—Se celebró el XVIII partido Lisboa-Oporto. Venció éste por cuatro tantos a tres. El juego resultó muy interesante. Muy poco en suma, con las al próximo Portugal-España. Los indiscutibles se esforzaron poco en el juego. Azevedo dejó pasar dos tantos permanentemente parables. Cardoso el más activo de los defensores de Oporto, muy vigilado. Peyroteo, con coraje y demostró en algunas ocasiones su excelente juego. Pirenza fué el mejor delantero lisboeta. De los portaguéses, Pinga no ha perdido

las cualidades, que hacen de él uno de los más formidables delanteros portugueses de todos los tiempos; al lado de Peyroteo será un eficazísimo enemigo de la puerta española. Carlos Pereira evidenció también su magnífica forma actual, como Albino, jugador de temperamento y muy batallador.

En suma, a pesar de que ninguno de los jugadores preseleccionados realizó grandes esfuerzos, podemos afirmar que Portugal poseerá un gran equipo para disputar a España la victoria.—(Alfil).

Gran entusiasmo ante el partido Juventia Palencia

La final para la promoción a tercera Liga entre los equipos Deportivo Palencia y Real Juventia de Trubia, tendrá lugar hoy a las tres de la tarde en el campo de La Corredera.

El interés que en toda la afición existe por presenciar este encuentro, es enorme. Tenemos noticias que de Palencia, al igual que de Asturias se desplazarán a nuestra ciudad muchísimas personas. El célebre Pinón, redactor deportivo de "La Nueva España" y "Carbon", y otros varios críticos del deporte, nos han anunciado su visita.

Buena jornada de fútbol la de esta tarde, de intensa emoción para todos, pero muy especialmente para las dos provincias hermanas, a las que León acogerá con el mismo cariño, con el mismo entusiasmo y con los mismos aplausos.

El Celta organiza un torneo de fútbol a base de Educación y Descanso

Vigo.—El Celta organiza un torneo de fútbol, en que tomarán parte los equipos de Educación y Descanso. Ha sido concedido un trofeo que será entregado al vencedor.—(Alfil).

El nadador Bretons venció en la Copa de Navidad de Valencia

Valencia.—En el puerto se ha disputado la Copa Navidad de natación.

Venció Bretons, del Sindicato Español Universitario de esta ciudad.—(Alfil).

Ayer se inauguró el Albergue Universitario

Ayer tuvo lugar la inauguración oficial del primer Albergue de Invierno, organizado por la Jefatura Provincial del SEU de nuestra ciudad según las normas que fueron dadas por la Secretaría Técnica Nacional de Albergues. Uno de los fines primordiales de estos Albergues, al igual que los ya establecidos en verano, será el de fomentar el espíritu falangista que debe perdurar en nuestras juventudes. Acuden al Albergue camaradas de los distritos universitarios de Oviedo, Salamanca, Santiago y Madrid.

El Albergue se encuentra en las estribaciones de la Peña Ubilla, y su capacidad será de 60 camaradas. Reúne el lugar escogido condiciones excepcionales para la práctica del esquí, por lo que varios de los camaradas del D. U. de Madrid, especializados en este deporte, efectuarán sus primeros entrenamientos, con vistas a los campeonatos nacionales del SEU, que tendrán lugar en Sierra Nevada en la primera quincena de mayo. Teniendo en cuenta todos los factores: médico, deportivo, etcétera, los camaradas asistentes han sido minuciosamente reconocidos por el servicio médico del Sindicato, establecido en la Facultad de San Carlos.

Respecto a lo que pudiéramos llamar vida interna del Albergue, y siguiendo los fines del mismo, formación política y formación deportiva, el horario establecido

Estímulos al Celta

Vigo.—Una "peña" de "hinchas" célticas ha creado un premio para la línea local que en conjunto actúe mejor en el encuentro Celta-Oviedo y, asimismo, otro para el jugador que mejor se desenvuelva, sin personalismos.—(Alfil).

compagina estas dos labores; durante la mañana, clases prácticas de esquí; por la tarde, conferencias nacional sindicalistas y charlas deportivas, que a los ya iniciados, y al mismo tiempo aquellos que empezarán sus actividades en este sentido, les lleven al conocimiento de la técnica del esquí.

Como fecha de clausura del mismo se da la del 6 de enero, siendo, por tanto, la duración total de diez días completos.

Cómo se alineará hoy el Madrid frente al Atlético-Aviación

Después del entrenamiento celebrado ayer mañana en el campo de Chamartín, el preparador del equipo blanco designó el "once" que jugará hoy contra el Atlético-Aviación. Es éste:

Equiva; Olivares, Quincoces; Santo, Ipiña, León; Sanz, Alday, Alonso, Lecue, Emilio.

Es el mismo que ganó al Hércules en su terreno de Bardín. Como Marin no puede jugar aún, por no estar completamente bien de su derrame, ni tampoco Barinaga, flojo de facultades, a causa de su reciente enfermedad, no había por qué alterar la composición del equipo que ganó brillantemente en Bardín. Y Paco Brú no quiere hacer ensayos, máxime en un partido de tanta importancia para el Madrid como el encuentro de hoy. ¡Y a ver qué pasa!

- ANUNCIOS VARIOS -

MECANOGRAFIA, taquigrafía, idiomas. Academia Franco. Rúa, 49.

VENTA importante: frascos vacíos, garrafas y aceites sustitutos linaza. Agencia MERQ. Ordoño II, 41.

CERTIFICADOS Penales. Gestiones administrativas. Clases pasivas. Registro marcas. Licencias. GIN. Garnica. Apartado 4031. Madrid.

COMPRA-venta de máquinas de escribir todas marcas. Clases de Mecanografía, Taquigrafía y Contabilidad. Copias a máquina. Taller de reparaciones. Trust Mecanográfico. Ordoño II, 15. Tlfno. 1623. León.

HABITACION matrimonio dos amigos, con pensión o solo dormir, se cede. Razón en esta Administración.

TRASPASO cantina económica con vivienda. Razón esta Administración.

MECANOGRAFIA, Contabilidad. Sagasta, 4.

MODISTA, precios económicos, se ofrece. Razón: Maruja, San Pedro, 9. Pral. Deha.

PERDIDA cartera Plaza Ganado, conteniendo documentos gran valor y cierta cantidad dinero. Se gratificará devolución, en el Bar Porma, Calle Hospicio, núm. 19.

SE VENDEN cuatro máquinas empacadoras de paja en buen uso. Para tratar con Luis Diez, en Valderas.

PASTOR se ofrece para guardar ganado lanar o cualquier otro. Informes: Valdelamora de Abajo, Calle D., núm. 9.

CALZADOS de venta seminuevos, montados con plantilla nueva, para campo y vestir. Buen resultado. De niño del 23 al 36. Sandalias de niño. Carretera Nava, 57.

COMPRO mesas oficina y para máquina escribir. Agencia "MERQ". Ordoño II, 41. Teléfono 1103.

ANDRES Seco. Empleado Ayuntamiento, encárgase administración fincas urbanas. Garantía absoluta. Era del Moro, 3. León.

TIENDA bebidas muy antigua y acreditada, se traspasa. Informes: Agencia Cantalapiedra.

SE TRASPASA bar cantina, con buena clientela. Informes en esta Administración.

FAMILIA honorable desea huéspedes, pensión económica. Informes en esta Administración.

TRASPASO matrícula taberna. Buen suministro. Informes: Revilla, 8. Señor Sánchez.

URGE venta modernísimo aparato de Radio, tres ondas, de ocasión. Razón en esta Administración.

VENDO casa sitio céntrico en esta ciudad, renta anual, 2.000 pesetas. Para informes: Manuel Suárez Díaz, Alvaro López Núñez 3.

SE CEDEN dos habitaciones con derecho a cocina. Informes en esta Administración.

El Presidente de la Junta Política visita el Nacimiento del Retiro

Obsequió a los flechas y cadetes que intervienen en su organización

Madrid, 28.—A mediodía de hoy, el presidente de la Junta Política y ministro de Asuntos Exteriores, don Ramón Serrano Súñer, ha obsequiado con un almuerzo en el Parque del Retiro a cuantos han intervenido en la organización e instalación del magnífico "nacimiento" allí emplazado. El señor Serrano Súñer sentó a su izquierda y a su derecha respectivamente, a la regidora provincial Marihu Moscardó y a la delegada nacional Pilar Primo de Rivera. También se contaron en la presidencia el subsecretario de Gobernación, señor Llorente, Fr. Justo Pérez de Urbel, el señor Jiménez Rosado y otras distinguidas personalidades. Asistieron igualmente al almuerzo, invitados por el ministro, los flechas y cadetes del Frente de Juventudes y muchachas que cantan villancicos en el belén.

Después del almuerzo, el presidente de la Junta Política fué entregando un donativo en metálico a las muchachas y muchachos más necesitados que vienen prestando servicios en el "nacimiento". Se cantó finalmente el "Cara al sol", dando el ministro los gritos de reglamento, elocuosamente contestados.

Después, y ya fuera, muchachas vestidas de pastoras cantaron y bailaron villancicos ante el ministro y sus acompañantes.

A continuación, el presidente de la Junta Política, señor Serrano Súñer, Pilar Primo de Rivera y

las otras personalidades, se dirigieron a pie al estanque, hoy helado, del Retiro, y después, también a pie, al lugar donde está el nacimiento. Don Ramón Serrano Súñer recogió a su paso expresivas muestras de respeto y afecto. El presidente de la Junta Política y sus acompañantes han visitado detenidamente a primera hora de esta tarde, el belén instalado en el Retiro la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda.—Cifra.

UN BUQUE ALEMAN bombardea una isla del Pacífico

Inglaterra, preocupada por las actividades alemanas en ultramar

de la nacionalidad del barco, Melbourne, 28.—Un barco alemán ha bombardeado el viernes la isla de Nauru, situada en el Pacífico sur, según anuncia el ministro de Marina, Hughes, quien afirmó está seguro

porque antes de abrir fuego izó la bandera del Reich.—(Efe).

INGLATERRA PREOCUPADA POR LA ACTIVIDAD NAVAL ALEMANA

Estocolmo, 28.—A causa de la actividad local alemana en ultramar, el Almirantazgo británico ha tomado medidas para proteger la navegación por el Océano Pacífico, cuya ruta se encuentra cada vez más amenazada.

Según noticias de Londres, parte de dichas medidas tienen por objeto capturar a los barcos de guerra alemanes que operan en el Pacífico sur, pero antes se ha ordenado que todos los vapores que se dirijan hacia las islas Fidji deberán hacer escala en Suva, para recibir instrucciones sobre el camino que han de seguir.—(Efe).

FUERTES TEMPESTADES DE NIEVE

Belgrado, 28.—El Danubio ha descendido al nivel más bajo que se conoce desde hace 50 años, cerca de Neusatz (Neusatz), a causa de una barrera de hielo que se ha formado en Anatin y que impide la circulación de las aguas. En la frontera húngaro-yugoslava, numerosos barcos se encuentran en peligro por esta circunstancia y tendrán que ser desahogados rápidamente para evitar que se abran de toca-fondo. En la parte septentrional de Yugoslavia, siguen registrándose temperaturas de veinte grados bajo cero.—(Efe).

Belgrado, 28.—Furiosas tempestades asolan diversas regiones de Yugoslavia a consecuencia de las muchas nevadas. No se ha podido reanudar el tráfico en la línea de Servia meridional. Cuatro ciudades de Macedonia occidental no están en contacto con el mundo más que por medio del teléfono.—(Efe).

SE ESPERA QUE LAS NEGOCIACIONES entre Japón e Indochina, produzcan los mejores resultados

Grecia ordena la requisita de todos los fusiles viejos

Tokio, 28.—El ministro de Asuntos Exteriores Matsuoka, en un mensaje de salud dirigido a la delegación económica francesa, hace constar que la colaboración entre Japón e Indochina deseada por los dos países, será, ante todo, una colaboración y bienestar del Extremo Oriente. El Japón quiere explotar la situación difícil, como la que Francia atraviesa actualmente, pero el Japón espera que la delegación francesa discutirá los proble-

mas económicos con espíritu abierto. "Entonces—terminó el ministro—estará convencido de que las conversaciones tendrán resultados satisfactorios".—EFE.

SE UTILIZARAN LOS FUSILES VIEJOS

Atenas, 28.—El Ministerio de Seguridad Interior ha publicado una ordenanza en virtud de la cual deben ser puestos a disposición de la defensa nacional todos los viejos fusiles de las guerras anteriores que fueren guardados por las familias como trofeo de las luchas.—EFE.

PETROLERO AMERICANO HUNDIDO

Nueva York, 28.—Standart Oil Company, de Nueva Jersey anuncia que su petrolero "Charlespratt" ha sido hundido. Han desaparecido dos de los miembros de la tripulación. El petrolero izaba pabellón del Panamá y desplazaba 8.962 toneladas.—EFE.

VIOLENTO HURACAN

Casablanca, 28.—En la región de Mont Ahmed, un violento huracán ha azotado varios lugares. Diez indígenas han resultado muertos en construcciones que se derrumbaron. Los daños materiales son de importancia.—EFE.

MAS DE DOSCIENTOS MUERTOS DE FRIO

Shanghai, 28.—Más de doscientos mendigos chinos han muerto de frío estas Navidades en las calles de la concesión internacional y de la concesión francesa. Las ambulancias de la Cruz Roja han recogido 161 cadáveres, de los cuales 106 eran de niños.—EFE.

DIFICIL SITUACION ECONOMICA EN EL SALVADOR

Nueva York, 28.—Por falta

de comprador en el extranjero, se encuentran inmovilizados en El Salvador. A causa de ello, la pequeña república atraviesa una aguda crisis de exportación, que según se cree solo podrá resolverse recurriendo a los créditos que concede el Banco de Comercio Exterior de los Estados Unidos.—EFE.

EL HEREDERO DEL TRONO GRIEGO VISITA EL FRENTE

Atenas, 28.—El Príncipe heredero de Grecia ha inspeccionado a las tropas combatientes y los hospitales del frente, siendo acogido con entusiasmo.—EFE.

EL GOBIERNO TURCO SOLICITA UN CREDITO

Estambul, 28.—El consejo de ministros ha solicitado del Parlamento la concesión de un crédito suplementario de diez y seis millones de libras turcas, para cubrir las necesidades más urgentes que plantean las comunicaciones públicas, como son los caminos de hierro, navegación y líneas aéreas.—EFE.

Compañía Artística Leonesa

Con objeto de ampliar el personal de esta Compañía, se invita a cuantos se sientan con vocación y aptitud, y desean pertenecer a ella, se inscriban para ser admitidos, p.evio examen de suficiencia. La inscripción puede hacerse todos los días de siete y media a ocho y media en el estudio de la calle de Bayón, número 6, bajo.

La temperatura tiene tendencia a mejorar

Madrid, 28.—El frío persiste en toda España, aunque se señala una ligera tendencia a aumentar la temperatura. La mínima ha sido en Madrid de cinco grados bajo cero a las siete de la mañana y la temperatura más baja de la Península de diez grados bajo cero en Avila y Albacete.

DE FRANCISCO UCIEDA LOSADA

Partos y enfermedades de la mujer. Consulta de 11 a 2 y de 3 a 5. Ramiro Balbuena, 11, 2.º izquierda. Teléfono núm. 1560.

BILBAO-OLAETA Importadores semillas agrícolas.—Calle G. Balparda, 32.—Teléfono 18223.—BILBAO

te. en vez de 16 bajo cero como aver se registraron en Teruel. El Servicio Meteorológico Nacional ha facilitado el siguiente parte: "Siguen las intensas heladas. Las mínimas bajo cero continúan registrándose en regiones de montaña tan benigno como el litoral del Levante y cuenca baja del Guadalquivir. El cielo aparece más despejado que en días anteriores pues solamente hay alguna nubosidad hacia las provincias vascas. Tiempo probable: En toda España, cielo despejado o casi despejado. Calmas o vientos flojos. Se iniciará un ligero aumento de la temperatura. Mar en calma en todo el litoral. Temperaturas: Máxima de 14 grados en Almería y Málaga. Mínima de 10 grados bajo cero en Albacete y Avila. En Madrid: Máxima de hoy, cinco grados bajo cero."

EXAMENES

extraordinarios en las Escuelas de Veterinaria

Y para reválida de Profesor Mercantil en las Profesionales de Comercio

Madrid.—El "Boletín Oficial del Estado" publicó las siguientes disposiciones:

Edicación Nacional.—Orden por la que se dispone se celebren exámenes extraordinarios en el mes de enero próximo, en las Escuelas de Veterinaria, de aquellos alumnos que como máximo los falten tres asignaturas para terminar la carrera. La matrícula se efectuará en los quince primeros días de enero próximo, verificándose los exámenes en la última decena de dicho mes. Los alumnos acogidos a los beneficios de esta orden que no fuesen aprobados o dejasen de presentarse a los mismos en esta convocatoria, sólo podrán repetirlo en una de las convocatorias de junio o septiembre, a su elección.

Orden de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica, disponiendo con carácter general que pueden ser examinados de la reválida de profesor mercantil todos aquellos alumnos que hayan terminado los estudios de dicho grado en virtud de cursos intensivos, aunque no hayan cumplido la edad reglamentaria, bien enten-

dido que tal concesión no debe servir de precedente para fundar peticiones análogas en lo sucesivo.

Trabajo.—Convocando concurso de ascenso para proveer plazas de inspectores generales de segunda clase del Cuerpo Nacional de inspectores de Trabajo.

Cuando necesite una buena COLONIA

"LA ESPANOLA"

SEBASTIAN HERNANDEZ (Hijo)

MEDICO-DENTISTA Avenida del General Sanjurjo, núm. 16, 2.º izquierda (Al lado del Cine Avenida).—Consulta: Horas de 10 a 1 y de 4 a 8.

MANTEQUERA LEONESA Elaboración de manteca fina. Primera marca española. Sucesores: Quilones, S. L.

Un submarino alemán hundió cuatro barcos ingleses

La artillería alemana atacó a los navíos británicos que se acercaban a Dunquerque

COMUNICADO ALEMÁN

Berlín, 28.—El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas, comunicó:

Un submarino, cuyos últimos movimientos han sido ya mencionados en otra parte, comunica que ha hundido cuatro navíos mercantes enemigos armados, con un desplazamiento de 24.340 toneladas. Otro submarino ha hundido al mercante británico armado "Waiotira" de 12.823 toneladas.

Después de la calma de los días de Navidad, la aviación alemana ha reanunciado el 27 de diciembre los reconocimientos aéreos y la actividad combativa. Un avión de reconocimiento ha alcanzado a un mercante enemigo de unas ocho o diez mil toneladas, al este del estuario del Támesis. El barco fue alcanzado por dos bombas de grueso calibre.

Durante la noche última, poderosas formaciones de combate alemanas han atacado Londres y lanzado numerosas bombas explosivas e incendiarias de todos los calibres. Las violentas explosiones y los grandes incendios provocados en el centro y en la periferia oriental de la ciudad, han demostrado la gran eficacia del ataque.

La artillería de largo alcance del Ejército y de la Marina de guerra bombardeó, durante la misma noche los navíos enemigos que trataban de aproximarse a Dunquerque y les obligaron a poner rumbo al norte.

Algunos aviones enemigos han volado sobre el litoral, sin lanzar bombas sobre territorio alemán. Los navíos de vanguardia y protección han sido atacados, sin ningún resultado, por los aviones torpederos enemigos, en el Mar del Norte. Tres aviones han sido derribados y otro aparato adversario fué destruido por la artillería de la DCA. Un avión alemán no ha regresado.—EFE.

COMUNICADO INGLÉS

Londres, 28.—Comunicado de los ministerios del Aire y Seguridad: "Poco después de la caída de la tarde de ayer, viernes, Londres fué atacado por los aviones de bombardeo enemigos. En este ataque, que duró aproximadamente cuatro horas, fueron arrojadas numerosas bombas sobre la capital. También fueron arrojadas algunas bombas en el este y sureste de Inglaterra y sobre un puesto de la costa meridional. Resultaron muertas algunas personas y otras heridas. Numerosas viviendas fueron destruidas y otras averiadas. Hubo grandes incendios que fueron atendidos rápidamente y eficazmente y gran número de ellos fueron extinguidos mientras se desarrollaba el raid enemigo."—EFE.

COMUNICADO ALEMÁN

Londres, 28.—El Almirantazgo comunicó: "Varios aviones navales tipo "Skua" atacaron el viernes a barcos que había en el puerto de Egersund, al sur de Stavanger, en Noruega. Las bombas alcanzaron e incendiaron a un buque de abastecimiento enemigo de cuatro mil toneladas. También se registraron impactos directos sobre el muelle. Una batería antiaérea fué reducida al silencio por el fuego de las ametralladoras de estos aparatos, todos los cuales regresaron sin novedad a su base."—EFE.

Londres, 28.—El ministerio del Aire, comunica: "Durante la pasada noche, nuestros aviones de bombardeo atacaron los depósitos e instalaciones de Cherburgo y Lorient y un campo

de aviación de Burdeos. En Lorient las bombas cayeron sobre aprovisionamientos, cuarteles, diques secos y fábricas de energía eléctrica y en Cherburgo sobre los almacenes. En Burdeos, el mal tiempo hizo difícil la localización de los efectos del bombardeo, pero, no obstante, se vió que muchas bombas estallaron a lo largo de los hangares.

Además, continuó nuestro régimen de colocación de minas en aguas enemigas.

De todas estas operaciones no regresaron dos aparatos."—EFE.

Londres, 28.—Un nuevo comunicado del ministerio del Aire, anuncia:

"Durante la jornada de hoy, sa-

bado, los aviones de bombardeo del servicio costero han efectuado dos ataques contra el puerto de Lorient, ocupado por el enemigo. Se observaron blancos directos en los objetivos. Todos nuestros aparatos regresaron indemnes."—EFE.

x x x

Londres, 28.—Segundo comunicado de los ministerios del Aire y Seguridad:

"Hoy, sábado, ha habido poca actividad aérea enemiga sobre el país. Un avión aislado que voló a primera hora de la tarde por encima de Folkestone, dejó caer varias bombas que causaron algunos daños y unas cuantas víctimas."—EFE.

Disposiciones Oficiales

Madrid, 28.—El Boletín Oficial del Estado publicará mañana una ley por la que se conceden pensiones extraordinarias a las viudas o huérfanos de militares que combatieran por el Movimiento y que fueran detenidos o ejecutados, o murieran en lucha con el marxismo, o aquellos que en forma ostensible e inequívoca se negaran a prestar sus servicios a los rojos, siendo ejecutados o sacrificados como consecuencia directa de ello. Estos beneficios alcanzarán también a los padres legítimos o naturales pobres en el concepto legal.

También publicará un decreto del Ministerio del Ejército, por el que se declara de urgencia la expropiación y adquisición de terrenos para construcción de un parque de artillería en Las Palmas. Otro por el que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo al General de División D. José Moscardó; al general de brigada de Infantería de Marina, don Anonio Murcia Riaño, y al Intendente General del Ejército del Aire don José Martínez Herrera.

Decreto por el que se modifica la antigüedad en la concesión de la Gran Cruz de San Hermenegildo, al General de Brigada de Infantería de Marina don Arturo Cañas Sánchez, en el sentido de que empiece a contarse el 7 de octubre de 1939.

Orden de Marina por la que se rectifica la orden ministerial del 9 de octubre último, sobre convo-

catoría para ingresar en el Cuerpo General de la Armada, en el sentido de que los opositores deberán tener cumplidos los 18 años y no los 24, el día de comienzo de los exámenes. El plazo de admisión de solicitudes terminará el día 10 de marzo de 1941. Los exámenes comenzarán el día 1.º de mayo del mismo año.

Orden de Agricultura por la que se aprueba el reglamento del Consejo Superior de Caza, Pesca Fluvial, Cotos y Parques nacionales.—CIFRA.

A primeros de año comenzará la reconstrucción del Santuario de la Virgen de la Cabeza

Jaén, 28.—A primeros de año darán comienzo las obras para la reconstrucción del Santuario de la Virgen de la Cabeza.

Serán respetados los edificios actuales y sobre ellos se hará la reconstrucción. Ya están terminados los planes. La hospedería antigua y la parte posterior del templo, serán destinados a convento de la Comunidad de PP. Trinitarios, encargados del culto y conservación de la iglesia.

En el sitio donde cayó herido el capitán Cortés, se levantará un

DE LA VIDA LEONESA

UNA SOCIEDAD DE TROLEBUSES

La escasez de gasolina, por una parte; el crecimiento rapidísimo de la población por otra; el mayor desenvolvimiento comercial que han de proporcionar a la capital las mejoras conseguidas con el nuevo empréstito municipal; y las ventajas que en sí mismo considerado tiene este nuevo medio de locomoción, hacen que estos días andemos pensando en lo conveniente que sería para León el establecimiento de líneas de trolebuses, o sea autobuses movidos no con gasolina sino con energía eléctrica recogida de redes aéreas por medio de "trolleys" como los tranvías.

Estos medios de locomoción están ya prestando servicios magníficos en Bilbao, donde tuve ocasión de verlos recientemente y son un motivo más de orgullo para nosotros, los bilbaínos, siempre amantes de al invicta villa del Nervión.

Las ventajas de este medio de locomoción que suprime los rieles del tranvía con la consiguiente economía del tendido de las líneas terrestres, su conservación y entretenimiento y, por otra parte no utiliza la gasolina, tan escasa hoy, han hecho que, recientemente, se dicte una ley favoreciendo no sólo la transformación de las viejas líneas de tranvías en trolebuses, como ha empezado a hacer Bilbao, sino lo que leemos en la Prensa que han hecho algunas líneas de autobuses de París: transformarse también en trolebuses ante la escasez de gasolina.

Con arreglo a esta ley, el Consejo de Estudios Económicos de León ha aprobado una propuesta de estudio sobre el establecimien-

to de trolebuses con carácter provincial.

Por lo que toca a la capital, hace ya días que me tenía interesado este asunto, ya que la falta de gasolina me ha obligado por las deficiencias del servicio de autobuses urbanos, a dejar la casa que habitaba en el inmediato pueblo de Navatejera, domicilio que, adoptado de una manera provisional y precaria, se hubiera convertido, de no ser los transportes, en definitivo, ya que las ventajas de vivir allí, para quien ama la vida campestre son indudables.

Estaba interesado en esto cuando me tropecé con don Ernesto Mateos, el simpático gerente de Autobuses de León.

Y a las primeras de cambio, re-sultó que él tenía la misma idea, que él desea igualmente que se establezcan líneas de trolebuses en León y que él ofrece como base para la nueva empresa, las concesiones y derechos que lealmente tiene en la actualidad, más el material rodante que son diez coches, aparte de los talleres, cambios, etc.

Todo ello puede constituir la base de una futura sociedad de trolebuses, si el capital leonés, o un pequeño grupo de capitalistas se animasen a ello.

Pero bueno será dedicar a esto algún otro artículo.

Carmelo Hernández Moros

Carlelera

De espectáculos para hoy Domingo, 29 de diciembre de 1940.

CINE MARI (Palacio del Cino).

A las 4, 7,15 y 10 noche. Programa de estreno hablado en Español. BAILANDO POR EL MUNDO Magnífica película Tobis, tan agradable a la vista como al oído. Com. complemento: ACTUALIDADES UFA

SEMANAL interesante información variada y últimos momentos de la Guerra.

TEATRO ALFAGEME

Sesiones a las 3,30 tarde ESPECIAL INFANTIL. Programa Americano de Aventuras MI CHICA DEL DORADO OESTE

por H. Binnister. A las 5, 7,15 y 10 noche.

Éxito grandioso de la emocionante producción UFA hablada en Español

LA CACION DEL DESIERTO

Épicas luchas en las ardientes arenas africanas. Interpretación magistral de Zarah Leand, la rival de Marlene Dietrich.

TEATRO PRINCIPAL

A las 4, 7,15 y 10 noche. Éxito imponente de

SUENO DE PRINCIPE

(Mayerling)

La mejor producción europea con los dos mejores artistas europeos, Charles Boyer y Dannielle Darrieux. Falm hablada en Español.

CINE AVENIDA

A las 4, 7,15 y 10 noche. Enorme éxito de Chevalier en su última grandiosa creación

TRAMPAS

el film moderno e interesantísimo hablado en Español.

CINEMA AZUL

Dos grandes sesiones a las 4,15 y 7,30 tarde.

BAILANDO POR EL MUNDO

Un film de interés y amenidad.

La ofrenda nacional al Apóstol Santiago

Santiago de Compostela, 28.—En la solemne ceremonia con memorativa de la Traslación del Cuerpo del Apóstol Santiago desde Jerusalén a Santiago, que se celebrará el próximo lunes en la Catedral, presentará la tradicional ofrenda nacional

JOSE LUIS G. TRUEBA

Garganta, nariz y oídos. Clínica de Uello y Cabeza. Médico Interno de la especialidad de la Casa de Salud Valdecilla. Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6 Ordoño II, 15. Teléfono 1598.—LEON

el Gobernador Civil de la Provincia, a cuya invocación contestará el Arzobispo Dr. Tomás Muñiz.

Esta ceremonia se celebrará ante el altar mayor del Apóstol, en el que en la madrugada de hoy se declaró un incendio, sin importancia. Hoy han comenzado los trabajos para la reparación provisional del altar dañado por el fuego, con vistas a la ceremonia próxima.

Durante todo el día de hoy han sido numerosos los fieles que han desfilado por la Catedral para dar gracias a Dios por que el siniestro no ha producido efectos desastrosos.—CIFRA.

Texto íntegro de la Ley de Reforma Tributaria

(Continuación)

Artículo veintisiete.—El importe de las facturas o minutos que relacionen honorarios de Abogados, Médicos, Ingenieros, Arquitectos, Procuradores, Odontólogos, Notarios y Registradores de la Propiedad, deberá cobrarse por estos profesionales precisamente contra recibo extraído del libro talonario sellado, por la Administración de Rentas de la provincia, en el trespaso de todos sus folios. Las matrices podrán ser consultadas por la Administración. Si las multas que puedan imponer los Delegados, por incumplimiento de este precepto, fueren notoriamente desproporcionadas con la importancia del caso, el Ministerio de Hacienda podrá aumentar la sanción hasta el décuplo.

Artículo veintiocho.—Las utilidades que como recompensa a su trabajo personal perciban los socios de las Compañías colectivas, de las de nominadas Sociedades de responsabilidad limitada y los colectivos de las Comanditarias sin acciones, tributarán al tipo uniforme del quince por ciento cualquiera que sea la índole del trabajo por que se devenguen y la clase de la utilidad.

Artículo veintinueve.—Se eleva al veinte por ciento el tipo de imposición de las utilidades gravadas por la Tarifa primera de la Contribución de este nombre que perciban los presidentes y Vocales de los Consejos de Administración, sean o no fijas en su cuantía y periódicas en su vencimiento.

Artículo treinta.—El tipo de imposición que grava las utilidades del trabajo personal de los artistas comprendidos en el artículo doce del Decreto-ley del quince de diciembre de 1927 se eleva al quince por ciento si la remuneración por cada actuación excede de quinientas pesetas. Subsiste el párrafo segundo del referido precepto y las reglas diecinueve y veinte de la Instrucción de ocho de mayo de mil novecientos veintiocho.

Artículo treinta y uno.—Tributará por la Tarifa primera la entrega de acciones liberadas en pago de trabajos preparatorios para la fundación de Sociedades, siempre que la utilidad que ello represente no esté gravada en otro concepto de esta Contribución. El gravamen consistirá en el diez por ciento del valor nominal de las acciones.

Artículo treinta y dos.—Se gravarán al veinte por ciento los intereses y primas de amortización de los Bonos o Cédulas emitidos por el Banco Hipotecario de España y el de Crédito Local; los intereses de préstamos, tengan o no garantía real, incluso los intereses de los intereses y las rentas vitalicias u otras temporales que tengan por causa la imposición de capitales, continuando exentas las rentas vitalicias que no excedan de mil quinientas pesetas anuales.

Artículo treinta y tres.—Sin perjuicio de la retención indirecta prescrita en el artículo séptimo de la Ley reguladora de la Contribución sobre las utilidades, se declara prohibido para lo sucesivo el pacto en virtud del cual el deudor tome a su cargo el pago del impuesto de Utilidades sobre los intereses de los préstamos.

Artículo treinta y cuatro.—Los rendimientos de la propiedad inte-

lectual, se gravarán por la Tarifa segunda al cinco por ciento cuando el dominio de las obras pertenezcan a sus autores; al diez por ciento cuando pertenezcan a sus viudas o hijos menores, y al veinte por ciento si el dominio pertenece a otras personas o entidades, salvo en el caso de que estas personas o entidades estén gravadas por la Tarifa tercera de Utilidades.

Artículo treinta y cinco.—Los productos del arrendamiento de minas, se gravarán al veinte por ciento anual, excepto en los casos en que pertenezcan a Sociedades o Comanditarias de bienes gravadas en sus beneficios por la Tarifa tercera de Utilidades.

Artículo treinta y seis.—Las Empresas dedicadas a la publicación de libros, periódicos o revistas quedan sujetas, sin excepción, a la Tarifa tercera de la Contribución de Utilidades. En el caso de que satisficieren por cuota mínima la Contribución Industrial, no pagarán el recargo de dos décimas hasta ahora establecido para las Empresas que revisan la forma de Compañías Mercantiles.

Artículo treinta y siete.—Tributarán en lo sucesivo por el número uno de la Tarifa comprendida en el artículo cuarenta, los beneficios de las Cajas Benéficas de Ahorro.

Artículo treinta y ocho.—Las Empresas que, estando sujetas en principio a la Contribución de Utilidades, se dedicaron exclusivamente a la adquisición o construcción de fincas urbanas para su explotación en forma de arriendo, estarán exentas de la Tarifa tercera de Utilidades, y de la segunda, los dividendos o participaciones que correspondan a sus socios o conductos.

Para gozar de esta exención, como asimismo para la admisión en Bolsa de los títulos de las citadas Compañías, será necesario que la Memoria anual que habrá de publicarse contenga una valoración certificada de los inmuebles que constituyan el activo de la Sociedad suscrita por tres Arquitectos, designados por el Colegio Oficial. Las acciones de las Compañías de referencia gozarán, asimismo, exención del timbre y sobretimbre de emisión y del de negociación.

Se concede exención de los Impuestos de Derechos Reales y Timbre a las Sociedades inmobiliarias que se constituyan al amparo del presente artículo antes del treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno en relación con los actos de constitución de la Compañía, puesta en circulación de acciones correspondientes al capital inicial y la escritura de constitución social, siempre que tales actos o documentos queden autorizados antes de la citada fecha.

Las obligaciones emitidas por las citadas Compañías se registrarán por el derecho financiero común.

El Estado se reserva el derecho de inspeccionar la valoración de los inmuebles pertenecientes a las Empresas a que se refiere este artículo con fines de pura protección de los socios, partícipes u obligacionistas.

Artículo treinta y nueve.—En la determinación del beneficio neto, a los fines de la Tarifa tercera, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Se autoriza al Ministro de Hacienda para fijar reglamentaria-

mente coeficientes máximos de amortización de los valores en activo.

b) Se considerarán como gastos las cuotas satisfechas por las Empresas en virtud de precepto legal y para fines sociales.

c) Las plus valías obtenidas en la negociación de las propias acciones de las Compañías a tipo superior al nominal dejarán de beneficiarse de lo dispuesto en el último párrafo, de la regla tercera, disposición quinta de la Tarifa tercera de Utilidades, reputándose sin excepción alguna y cualquiera que fuera su aplicación, puro ingreso de la Empresa. No se considerarán como plus valías las cantidades cobradas de los tomadores de acciones para satisfacer el sobretimbre de emisión.

Artículo cuarenta.—Las Empresas obligadas a contribuir por la Tarifa tercera de Utilidades quedarán sometidas a la siguiente escala de tipos de imposición sobre el beneficio neto:

Número 1.—Si el beneficio representa por 100 del capital, más de 0 sin exceder de 4. Tipo de gravamen por 100 del beneficio: 11.

Número 2.—Más de 4, sin exceder de 5, 12.00.

Número 3.—Más de 5, sin exceder de 5.5, 13.3.

Número 4.—Más de 5.5, sin exceder de 6, 14.4.

Número 5.—Más de 6, sin exceder de 6.5, 15.4.

Número 6.—Más de 6.5, sin exceder de 7, 16.3.

Número 7.—Más de 7, sin exceder de 7.5, 17.1.

Número 8.—Más de 7.5, sin exceder de 8, 17.8.

Número 9.—Más de 8, sin exceder de 9, 18.5.

Número 10.—Más de 9, sin exceder de 10, 19.1.

Número 11.—Más de 10, sin exceder de 11, 19.7.

Número 12.—Más de 11, sin exceder de 12, 20.2.

Número 13.—Más de 12, sin exceder de 13, 20.6.

Número 14.—Más de 13, sin exceder de 14, 21.0.

Número 15.—Más de 14, sin exceder de 15, 21.4.

Número 16.—Si los beneficios excedieran del 15 por 100 del capital, se gravarán en la siguiente forma:

a) Una suma igual al referido 15 por 100, al tipo del número 15 y

b) El resto del beneficio, a razón del 25.0.

La suma de entre ambos productos parciales, constituirá la cuota correspondiente.

Artículo cuarenta y uno.—Los beneficios de los Bancos de emisión se someterán a la precedente escala.

Artículo cuarenta y dos.—Se modifica el primer párrafo de la Disposición octava de la Tarifa tercera de Utilidades de modo que la cuota por dicha Tarifa no podrá ser inferior al 4.4 por 1.000 del capital de la empresa.

Las entidades mutuas de seguros tributarán en lo futuro, cualquiera que fuere su beneficio, por la cuota mínima que satisfacen las Compañías de Seguros, en virtud de la citada Disposición octava, entendiéndose modificada a estos efectos la exención que actualmente gozan.

Artículo cuarenta y tres.—El párrafo primero de la Disposición doce de la Tarifa tercera de Utilidades quedará redactado así: "De la cuota por la Tarifa tercera se deducirá siempre el importe de las cuotas del Tesoro de la Contribución territorial y de la Industrial y de Comercio devengadas de la empresa en el período de la imposición".

A los efectos del párrafo segundo de dicha Disposición, se considerarán incluidas en el concepto de dividendos las participaciones en Sociedades sin acciones.

Artículo cuarenta y cuatro.—La escala de tipos de gravamen fijada en la Tarifa segunda de Utilidades, número segundo, apartado A), se entenderá modificada así:

Si el dividendo o la participación representa por 100 del respectivo capital, más de 0 pesetas, sin exceder de 4. Tipo de gravamen por 100 del dividendo o participación. 6.

Si más de 4, sin exceder de 5, 6.60.

Si más de 5, sin exceder de 6, 8.03.

Si más de 6, sin exceder de 7, 9.34.

Si más de 7, sin exceder de 10, 10.28.

Si más de 10, sin exceder de 14, 10.99.

Si más de 14, sin exceder de 20, 11.41.

Si más de 20, sin exceder de 25, 11.74.

Si más de 25, 17.25.

Artículo cuarenta y cinco.—Queda suprimido el gravamen sobre dividendos que, con destino a la Caja Nacional de Subsidios Familiares, estableció la Ley de dieciocho de julio de mil novecientos treinta y ocho. El Estado subvencionará dicha Caja con cargo al Presupuesto, a partir de primero de enero de mil novecientos cuarenta y uno. La subvención anual será de ocho millones de pesetas y revisable de cinco en cinco años.

Artículo cuarenta y seis.—Las Sociedades regulares colectivas, y las Comanditarias que no tengan acciones tributarán por la Tarifa tercera conforme a la escala contenida en el artículo cuarenta de esta Ley, pero sin que en ningún caso pueda exceder el gravamen del dieciocho por ciento.

En lo sucesivo, las participaciones de los socios en los beneficios de las Compañías a que se refiere el presente artículo, no estarán sujetas a tributación por la Tarifa segunda, con excepción de las participaciones que correspondan a los comanditarios, que quedarán gravadas por la escala del artículo cuarenta y cuatro.

Artículo cuarenta y siete.—Los beneficios de los comerciantes e industriales individuales comprendidos en el epígrafe C) del número segundo de la Tarifa segunda de Utilidades, dejarán de gravarse por dicha Tarifa y, sean o no capitalizados en el mismo negocio o en otros análogos del titular, quedarán sujetos a la Tarifa tercera y escala que figura en el artículo cuarenta de esta Ley, aunque el gravamen no podrá exceder, en ningún caso, del dieciséis por ciento.

Subsiste la autorización otorgada al Gobierno para efectuar gradualmente la aplicación de la Contribución de Utilidades a los comerciantes e industriales incluidos en este artículo.

Artículo cuarenta y ocho.—En consecuencia de lo establecido por el artículo precedente, a la Disposición primera de la Tarifa tercera se añadirá un número, octavo, que dirá:

"Los comerciantes e industriales individuales, cuando sus beneficios provengan de profesión, arte o industria, gravados en la Contribución Industrial y de Comercio y que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

a) Cuando el capital empleado en el negocio exceda de cinco mil pesetas.

b) Cuando la cuota anual del Tesoro por la Contribución Industrial y de Comercio exceda de dos mil pesetas.

c) Cuando el volumen global de ventas exceda de doscientas cincuenta mil pesetas.

d) Cuando el número medio de obreros empleados en los negocios que determinan la imposición exceda de cincuenta. No se computarán a este efecto los trabajadores a domicilio. Cada dos personas cuyo trabajo esté sometido a restricciones por razón de edad o sexo, a tenor de la legislación protectora de los trabajadores, se computarán por una. En las industrias de trabajo discontinuo o por campañas, se computará la duración de ésta y el número de obreros, a los efectos de determinar la base de imposición por este aspecto. Este apartado no será nunca aplicable a los contribuyentes de obras.

e) Cuando el contribuyente ejerciera la profesión de banquero. Las estimaciones de las cifras a que se refieren los apartados a) y b) serán referidas siempre al primer día del período de la imposición. La del apartado c), a los doce meses anteriores a esa fecha. En los casos de agregación se computará siempre la cuota gremial".

Artículo cuarenta y nueve.—Asimismo se preceptúan las siguientes normas en relación con lo establecido en el artículo cuarenta y siete:

a) Subsisten las reglas segunda, tercera (apartado a), cuarta y quinta, salvo su párrafo ímpar, del actual epígrafe C) del número segundo de la Tarifa segunda, que se integrarán en el lugar correspondiente de la Tarifa tercera.

b) En el párrafo primero de la Disposición cuarta de la Tarifa tercera se mencionará el número octavo, de nueva creación, de la Disposición primera.

c) En la Disposición sexta de la misma Tarifa se preceptuará que tratándose de comerciantes e industriales individuales se entenderá por capital la diferencia entre el importe del activo del negocio y las obligaciones para con tercero que pesen sobre el mismo.

d) De la forma de imposición mínima establecida por la Disposición octava se excluirán los comerciantes e industriales individuales.

e) A los efectos de la Disposición catorce, el capital de los comerciantes e industriales individuales se referirá al primer día del período impositivo.

Artículo cincuenta.—La Administración tendrá derecho a comprobar las declaraciones de los contribuyentes mediante el examen de los libros, facturas y justificantes de contabilidad del declarante. El Ministro de Hacienda podrá condicionar el uso de esta facultad por vía reglamentaria.

Artículo cincuenta y uno.—Se autoriza al Ministro de Hacienda:

a) Para gravar el tipo uniforme del dieciséis por ciento las reservas fáciles, plus valías e incrementos de valor puestos de manifiesto

b) Cuando el volumen global de ventas exceda de doscientas cincuenta mil pesetas.

c) Cuando el número medio de obreros empleados en los negocios que determinan la imposición exceda de cincuenta. No se computarán a este efecto los trabajadores a domicilio. Cada dos personas cuyo trabajo esté sometido a restricciones por razón de edad o sexo, a tenor de la legislación protectora de los trabajadores, se computarán por una. En las industrias de trabajo discontinuo o por campañas, se computará la duración de ésta y el número de obreros, a los efectos de determinar la base de imposición por este aspecto. Este apartado no será nunca aplicable a los contribuyentes de obras.

d) Cuando el contribuyente ejerciera la profesión de banquero. Las estimaciones de las cifras a que se refieren los apartados a) y b) serán referidas siempre al primer día del período de la imposición. La del apartado c), a los doce meses anteriores a esa fecha. En los casos de agregación se computará siempre la cuota gremial".

Artículo cincuenta y nueve.—Asimismo se preceptúan las siguientes normas en relación con lo establecido en el artículo cuarenta y siete:

a) Subsisten las reglas segunda, tercera (apartado a), cuarta y quinta, salvo su párrafo ímpar, del actual epígrafe C) del número segundo de la Tarifa segunda, que se integrarán en el lugar correspondiente de la Tarifa tercera.

b) En el párrafo primero de la Disposición cuarta de la Tarifa tercera se mencionará el número octavo, de nueva creación, de la Disposición primera.

c) En la Disposición sexta de la misma Tarifa se preceptuará que tratándose de comerciantes e industriales individuales se entenderá por capital la diferencia entre el importe del activo del negocio y las obligaciones para con tercero que pesen sobre el mismo.

d) De la forma de imposición mínima establecida por la Disposición octava se excluirán los comerciantes e industriales individuales.

e) A los efectos de la Disposición catorce, el capital de los comerciantes e industriales individuales se referirá al primer día del período impositivo.

Artículo cincuenta.—La Administración tendrá derecho a comprobar las declaraciones de los contribuyentes mediante el examen de los libros, facturas y justificantes de contabilidad del declarante. El Ministro de Hacienda podrá condicionar el uso de esta facultad por vía reglamentaria.

Artículo cincuenta y uno.—Se autoriza al Ministro de Hacienda:

a) Para gravar el tipo uniforme del dieciséis por ciento las reservas fáciles, plus valías e incrementos de valor puestos de manifiesto

b) Cuando el volumen global de ventas exceda de doscientas cincuenta mil pesetas.

c) Cuando el número medio de obreros empleados en los negocios que determinan la imposición exceda de cincuenta. No se computarán a este efecto los trabajadores a domicilio. Cada dos personas cuyo trabajo esté sometido a restricciones por razón de edad o sexo, a tenor de la legislación protectora de los trabajadores, se computarán por una. En las industrias de trabajo discontinuo o por campañas, se computará la duración de ésta y el número de obreros, a los efectos de determinar la base de imposición por este aspecto. Este apartado no será nunca aplicable a los contribuyentes de obras.

d) Cuando el contribuyente ejerciera la profesión de banquero. Las estimaciones de las cifras a que se refieren los apartados a) y b) serán referidas siempre al primer día del período de la imposición. La del apartado c), a los doce meses anteriores a esa fecha. En los casos de agregación se computará siempre la cuota gremial".

Artículo cincuenta y nueve.—Asimismo se preceptúan las siguientes normas en relación con lo establecido en el artículo cuarenta y siete:

a) Subsisten las reglas segunda, tercera (apartado a), cuarta y quinta, salvo su párrafo ímpar, del actual epígrafe C) del número segundo de la Tarifa segunda, que se integrarán en el lugar correspondiente de la Tarifa tercera.

b) En el párrafo primero de la Disposición cuarta de la Tarifa tercera se mencionará el número octavo, de nueva creación, de la Disposición primera.

c) En la Disposición sexta de la misma Tarifa se preceptuará que tratándose de comerciantes e industriales individuales se entenderá por capital la diferencia entre el importe del activo del negocio y las obligaciones para con tercero que pesen sobre el mismo.

d) De la forma de imposición mínima establecida por la Disposición octava se excluirán los comerciantes e industriales individuales.

e) A los efectos de la Disposición catorce, el capital de los comerciantes e industriales individuales se referirá al primer día del período impositivo.

Artículo cincuenta.—La Administración tendrá derecho a comprobar las declaraciones de los contribuyentes mediante el examen de los libros, facturas y justificantes de contabilidad del declarante. El Ministro de Hacienda podrá condicionar el uso de esta facultad por vía reglamentaria.

Artículo cincuenta y uno.—Se autoriza al Ministro de Hacienda:

a) Para gravar el tipo uniforme del dieciséis por ciento las reservas fáciles, plus valías e incrementos de valor puestos de manifiesto

b) Cuando el volumen global de ventas exceda de doscientas cincuenta mil pesetas.

c) Cuando el número medio de obreros empleados en los negocios que determinan la imposición exceda de cincuenta. No se computarán a este efecto los trabajadores a domicilio. Cada dos personas cuyo trabajo esté sometido a restricciones por razón de edad o sexo, a tenor de la legislación protectora de los trabajadores, se computarán por una. En las industrias de trabajo discontinuo o por campañas, se computará la duración de ésta y el número de obreros, a los efectos de determinar la base de imposición por este aspecto. Este apartado no será nunca aplicable a los contribuyentes de obras.

BARACHOL



Ideal contra las enfermedades de la piel y cuero cabelludo. Cura eczemas, erupciones y granos. Suprime el picor. El preferido por médicos y enfermos.



LUCHA CONTRA LAS MENINGITIS

17.000 personas mueren cada año en España o quedan con graves defectos (parálisis, idiotez, albinismo, ceguera, etc.) víctimas de la meningitis.

Un tratamiento adecuado y a tiempo puede evitar una gran parte de esa cifra de mortalidad e incapacidades definitivas.

INSTITUTO NEUROLOGICO.

DISPENSARIO ANTI-MENINGITICO

Francisco Sívola, 40. Teléfono 54.616.—Madrid.

Director: Dr. Tomás Revilla Franco.

Para reposo y tratamiento médico o quirúrgico de las enfermedades orgánicas de sistema nervioso: MENINGITIS.

PARALISIS INFANTIL y todas las demás PARALISIS, PROCESOS MEDULARES Y CEREBRALES de todo tipo, NEUROSIAS, INTOXICACIONES etc.

Clinica y reposo para neuróticos, deprimidos, fatigados, asténicos, tóxicomanos, etc.

No se admiten agitados. Régimen abierto.

Los familiares pueden residir con el enfermo.

La Reforma Tribularia DE LOS PUEBLOS

esto al disolverse las Sociedades o en los demás casos que cita la Disposición trece de la Tarifa tercera.

b) Para regular la exacción del gravamen precitado y del que corresponda por la Tarifa segunda sobre las adjudicaciones que de dichas reservas, plus valías o incrementos se hagan a los socios, conductores o propietarios de la Empresa.

c) Para regular y condicionar la admisión durante varios ejercicios, como gastó, de la amortización de daños causados en el activo por causa de la guerra y de la revolución desde el dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis hasta el primero de abril de mil novecientos treinta y nueve.

d) Para dictar las normas o presunciones que eviten ocultación de beneficios o evasiones fiscales por parte de entidades operantes en España que sean filiales o dependientes de empresas extranjeras que no tributen en España.

e) Para extender el régimen de retención a los conceptos que se considere pertinente.

f) Para refundir y articular conforme al estilo tradicional de las Leyes el texto de la reguladora de la Contribución sobre las Utilidades.

Artículo cincuenta y dos.—Las reformas contenidas en el presente capítulo serán de aplicación conforme a las siguientes normas:

a) Las reformas de la Tarifa primera, a las utilidades que se devenguen a partir de primero de enero de mil novecientos cuarenta y uno.

b) Las reformas de la Tarifa segunda a las utilidades exigibles desde la fecha de promulgación de esta Ley. El artículo cuarenta y cinco entrará en vigor en la misma fecha.

c) Las reformas de la Tarifa tercera, a los beneficios logrados u operaciones realizadas después de primero de enero de mil novecientos cuarenta.

CAPITULO IV

Contribución sobre la renta

Artículo cincuenta y tres.—Será baja de la renta imponible de los contribuyentes casados o viudos una cantidad igual a la que resulte de multiplicar tres mil pesetas por el número de hijos legítimos de contribuyente. A estos efectos no se computarán:

a) Los hijos varones mayores de edad.

b) Los hijos menores de edad y las hijas de cualquier edad y estado que tengan de por sí un censo con renta superior a la cantidad suma de tres mil pesetas anuales.

La baja prevista en este artículo no será de aplicación cuando el contribuyente venga sujeto a la contribución sobre la renta exclusivamente por virtud de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos treinta y dos.

Artículo cuarenta y cuatro.—La segunda parte del artículo diecisiete de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos treinta y dos quedará redactada así: "Sin embargo, los ingresos pertenecientes a la sociedad conyugal, se acumularán, a los efectos de esta Contribución, en la persona del cónyuge que tenga la administración legal de dicha Sociedad. Cuando, sin mediar sentencia de divorcio, el régimen económico del matrimonio fuere de separación de bienes, la acumulación antes dicha, de las rentas de los cónyuges, se practicará en la persona del marido y, si estuviere incapacitado, en la de la mujer, sin perjuicio del prorrateo de la exacción entre las rentas de los cónyuges".

Artículo cincuenta y cinco.—Las rentas imponibles iguales o inferiores a setenta mil pesetas por año están exentas de esta Contribución.

Artículo cincuenta y seis.—La Contribución general sobre la Renta se exigirá conforme a la siguiente tarifa:

Precios de la renta imponible entre 0 y 70.000 pesetas:

Tipo impositivo 0 por 100.

Entre 70.000 y 100.000 7,5 por 100.

Entre 100.000 y 250.000, 18 por 100.

Entre 250.000 y 500.000, 25 por 100.

Entre 500.000 y 1.000.000, 30 por 100.

El exceso sobre 1.000.000, 40 por 100.

Artículo cincuenta y siete.—Los contribuyentes solteros, varones y mayores de veinticinco años, serán gravados a los tipos de la anterior escala multiplicados por el coeficiente 1,3. La misma regla se aplicará a los viudos varones mayores de veinticinco años que carezcan de sucesión.

Quedan exceptuados de lo dispuesto en el párrafo anterior los ordenados "in sacris" y los religiosos profesos. También quedan exceptuados los contribuyentes que vengan sujetos a la Contribución sobre la Renta exclusivamente por virtud de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos treinta y dos.

Artículo cincuenta y ocho.—En la declaración del contribuyente se consignará el nombre y apellidos del cónyuge y de los hijos legítimos.

(Continuará)

DE SAN MIGUEL DEL CAMINO

UN VIOLENTO INCENDIO DESTRUYO LA IGLESIA DEL PUEBLO

A las tres de la mañana aproximadamente del día veinticinco del corriente, se declaró un violentísimo incendio en nuestra Iglesia Parroquial, que quedó casi totalmente reducida a cenizas.

Hasta ahora no se han podido precisar, con exactitud, las causas del siniestro, pero creese haya sido debido a las chispas de alguna de las velas que estuvieron encendidas durante la función religiosa de la misa del Gallo.

El vecindario en general acordó con la mayor diligencia para sofocar el fuego, no pudiendo con seguirlo a pesar de los esfuerzos y trabajos realizados.

Las pérdidas se calculan en unas cincuenta mil pesetas.

Afortunadamente no hay que lamentar ninguna desgracia personal.

EL CORRESPONSAL

DE SANTA LUCIA

He aquí, como ya Santa Lucia puede hablar de su arte, de sus aficiones, de sus caracteres tan verdaderamente de elogiar en lo escénico. Reproduce su Cuadro Artístico, y en sus fines, vemos el rasgo de altruismo que persigue.

Precisamente, Educación y Descanso, aparte de ésta, tiene múltiples ramificaciones interiores: un equipo de fútbol, del cual ya se ha ocupado la prensa, la confección de una hermosa Biblioteca, nutriendo con nuevos volúmenes la actual, etc. etc.; y todo esto, claro está, necesita su ayuda, y esta ayuda sacrificio y como en este caso coinciden sacrificio y buena voluntad por parte de todos, de ahí la gran esperanza en un rotundo éxito.

Para complemento de todas aspiraciones, tenemos entendido que alguno de los componentes del citado Cuadro, se trata de generosidad con notable espíritu de fantasía, almas sobrias a quien la destreza en las tablas hicieron evocar más de una vez los merecidos aplausos, con que suele brindarse a los verdaderos artistas en la presentación de su obra. Mas aun haremos mención del coro: escogidas voces, a las que acompañan...

Séptimo Depósito de Sementales

ANUNCIO

El día 31 del actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en las oficinas de este Establecimiento (Cuartel de San Marcos), la subasta para la adjudicación del fierro que produzca el ganado de este Establecimiento. Los concursantes que deseen tomar parte en la misma, presentarán sus proposiciones antes de las nueve de la mañana de la citada fecha, dirigidas al Primer Jefe.

A la mencionada hora de las once, se procederá a la apertura de las mismas, adjudicándose el concurso, objeto de esta subasta a la proposición que más ventajosa resulte, a juicio del Primer Jefe para los intereses del Estado.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en las oficinas del mismo todos los días laborables desde las nueve a las trece horas.

El importe de los anuncios, será de cuenta del adjudicatario. León, 24 de Diciembre de 1940. Comandante Mayor, Juan Escarda.

DE FUENTES DE CARBAJAL

SE RESTAURÓ LA IGLESIA PARROQUIAL

Este católico pueblo fué sorprendido una mañana de invierno, con el derrumbamiento de una parte de su iglesia. En el acto estudió el medio más eficaz de su reparación; se comienzan los trabajos, los maestros del ramo observan el peligro inminente de toda ella; hacen un estudio e informan. Hay necesidad de desmontar toda y hacerla nueva.

Comienza la ardiente preocupación del párroco y autoridades locales. Es necesario mucho dinero. El pueblo se encuentra en muy difíciles circunstancias económicas, no hay posibilidad; el presupuesto hecho era exorbitante para el pueblo. Se trata de vender el magnífico retablo de la iglesia y no nos autorizan. Nueva preocupación; el ardiente espíritu cristiano del pueblo no desmaya; con frecuencia se oía decir: La iglesia por encima de todo; hay que arreglarla, cueste lo que cueste.

El párroco dedica todo su celo a lograr dinero. Hace gestiones con nuestro Prelado. Al fin consiguen del Estado una subvención de 3.000 pesetas.

Se abre una suscripción en el pueblo a la que todos en general contribuyen. Los vecinos se imponen un verdadero sacrificio y, durante 28 días de trabajo constante transportan con sus ganados todos los materiales y se hacen todos los trabajos con prestación personal.

Hoy, gracias a Dios, vemos la obra coronada por el éxito: Ya se verificó solemnemente la bendición de la iglesia a la que asistieron los curas de Villabraz y Carbalaj y el Reverendo Padre capuchino de León Fr. Marcelino Montejo, quien durante tres días digirió varias veces la palabra al auditorio. En fin fueron días de los que el pueblo guardará gratos recuerdos.

El camarda delegado local de Falange Española Tradicionalista y de las JON-S. Ramón de Celis, teniente alcalde e industrial panadero de este pueblo de Navatejera, repartió este año, a los pobres de solidaridad, un espléndido aguinaldo, compuesto de pan, patatas, castañas, vino y grasa.

También don Luis Mazo, que actualmente habita en su finca de Navatejera, dió una cena y una comida a los pobres.

Y, por último, el señor Presidente del pueblo, don Clemente de Celis, repartió el aguinaldo entre los buenos patriotas del pueblo.

Este año en Navatejera, no hubo, por las Pascuas de Navidad, ni un solo pobre sin pan, ni un hogar sin lumbre.

Así habló Falange: con hechos. ¡Arriba España!

UNO DE NAVATEJERA

LICOR Triple Seco "LARIOS" El mejor

Las madres cristianas

En Salvador de Palat del Rey están celebrándose piadosos ejercicios para las madres congregaras marianas.

Luego, en el salón de los Kostkas, el P. Alonso da sabias e interesantes lecciones formativas de madres cristianas.

Falta nos hacen buenas madres. Madres que sepan formar, educar a sus hijos en los eternos y salvadores principios de nuestra Religión. Madres cristianas.

GARAGE IBAN

Automóviles, Bicycletas, Repuestos. Independencia, 10. Teléfono 10-21 LEON

DR. CARLOS DIEZ

(Del Hospital General del Hospital de San Juan de Dios Facultad de Medicina y Cruz Roja de Madrid.) ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DEL RINON GENITO URINARIAS, CON SU CIRUGIA Y PIEL. Avenida del Padre Isla 8 1.ª izquierda Teléfono 1394. Consulta: De 12 a 2 y de 4 a 6.

CASA VALDES C. A.

Neumáticos Lubrificantes Accesorios Bicycletas. Recauchutados Electricidad. AVENIDA DEL PADRE ISLA 29.—LEON

Sanatorio Quirúrgico del DR. CODERQUE

Cirugía General, Enfermedades de la matriz, Enfermedades del estómago, Asistencia a partos por el especialista Dr. Codera. José Antonio R. de Rivera, 19, LEON.—Teléfono 1342

Instituto Científico de Belleza XIMPA

(NOMBRE REGISTRADO) Depilación eléctrica garantizada. Tratamientos contra las pecas, granos, cicatrices y toda clase de defectos del cutis. Tobillos gruesos, etc.

EX PROFESOR DE BELLEZA CERVANTES, 4, 2.º de los estudios de cine de Aranjuez. CIRUJANO CALLISTA LEON Auxiliar de Medicina, Manicura, Ojista.

AUTO SALON. Comercial Industrial Pallarés S. A. Garage y talleres con personal especializado en la reparación de automóviles.—Soldadura autógena.—Cargas de baterías.—Recauchutado.—Lubrificantes neumáticos, accesorios de automóvil. Concesionario oficial: F. O. E. D. Padre Isla, 19; Villafranca 8. LEON

ALMACENES RIDRUEJO MARTINEZ Y CASAS S. en C.

Yesos, Cementos, Azulejos, Canizos, Baldosines, Inodoros, Ferrería en General, Tuberias de todas clases, Hules, Piel, etc. Linoleum, Cocinas económicas, Artículos, Rocalla, estufas, Herramientas, Balanzas, Bombas, Tubos de Goma. FARRICA DE YESOS E. DUEÑAS (Palencia) Ordino 11, 18 — LEON — Teléfono 1526

Visita Un destacamento motorizado británico, aniquilado en Cirenaica

Ataques griegos, rechazados

Visita a la tumba de José Antonio

El Escorial, 28.—Para visitar la tumba de José Antonio, llegaron esta mañana treinta camaradas de los ferrocarriles Vasco-Asturianos. Después de oír una misa rezada en la Basílica del Monasterio, depositaron ramos de flores naturales en la tumba del Fundador, con cintas de los colores nacionales y del Movimiento y la siguiente inscripción: "Los obreros del Ferrocarril Vasco-Asturiano a José Antonio". A continuación se rezó un responso y uno de los camaradas leyó unas cuartillas juramentándose a seguir el camino emprendido por la Revolución nacionalista y a obedecer ciegamente al Caudillo. En el Patio de los Reyes se cantó el "Cara al sol" y se dieron los gritos del Movimiento. Visitaron más tarde el Monasterio y continuaron su viaje a Madrid.—Cifra.

COMUNICADO ITALIANO

Roma, 28.—Comunicado del Alto Mando de las Fuerzas Armadas italianas, número 204:

"En la zona fronteriza de Cirenaica, en el frente de Bardia, actividad artillera. Una de nuestras columnas motorizadas, en colaboración con las fuerzas aéreas aniquiló a un destacamento motorizado enemigo e hizo prisioneros a sus componentes. Una de nuestras unidades navales cañoneó a lo largo de la costa las formaciones blindadas del enemigo, dispersándose y reduciendo al silencio a la artillería motorizada. Nuestros bombarderos atacaron durante la jornada de ayer y la noche anterior, los puestos avanzados de las columnas motorizadas enemigas, obteniendo eficaz éxito. Entre nuestros cazas y los del enemigo se entablaron violentos combates. Uno de nuestros aparatos ha logrado hundir por medio de un torpedo aéreo a un mercante de 5.000 toneladas, en el Mar Mediterráneo. Tres cazas enemigos fueron derribados. Un bombardero italiano no ha regresado a su base. En el frente griego, los ataques del enemigo fueron rechazados por un contraataque italiano. Se hicieron prisioneros y se capturaron armas automáticas. Nuestras escuadrillas de bombardeo y caza atacaron repetidamente las tropas, posiciones y nudos de comunicación. También fué atacada la base naval enemiga de Preveza, resultando alcanzados los navíos atracados en este puerto. Uno de nuestros submarinos

COMUNICADO GRIEGO

Atenas, 28.—Comunicado del Alto Mando de las Fuerzas Armadas helénicas, núm. 62:

"Han proseguido con éxito las operaciones locales. Hicimos más de doscientos prisioneros, entre los cuales figuran oficiales, y capturamos numerosas armas automáticas y morteros".

El comunicado del Ministerio de Seguridad Pública anuncia por su parte que la Aviación enemiga bombardeó una ciudad de El Epiro, sin causar víctimas ni daños.—EFE.

COMUNICADO INGLES

El Cairo, 28.—Comunicado del cuartel general de la aviación británica en el Cercano Oriente:

"Ayer viernes, hubo muy poca actividad aérea en el desierto occidental. Sin embargo, se efectuaron algunos vuelos de reconocimiento y nuestros cazas mantuvieron sus patrullas ofensivas y defensivas, aunque sin entablar combate con ningún avión enemigo. En el Africa Oriental italiana, nuestros bombarderos llevaron a cabo un raid sobre Asab. Las bombas cayeron en los depósitos de abastecimiento y en el parque de automóviles. En la región de Cassala una escuadrilla bombardeó y ametralló las posiciones enemigas. Las bombas cayeron dentro de la zona prevista, pero se desconoce la extensión de los daños. Todos nuestros aparatos regresaron indemnes de estas operaciones".—EFE.

del Océano Atlántico no ha regresado. En Africa oriental nada importante que señalar.—EFE.

Ante el discurso de Roosevelt

(Servicio especial TRANSOCEAN)

Berlín.—Para el domingo por la noche está anunciado un discurso del Presidente americano Roosevelt y según parece, los círculos políticos de América lo esperan con enorme expectación. Quien conoce los métodos de propaganda americanos se muestra bastante escéptico a este anuncio y se inclina más bien a creer que no contendrá nada sensacional. Una sensación no necesita ser anunciada de antemano, sino que se produce por sí sola. Por consiguiente, no hay que esperar impresiones sensacionales del discurso de Roosevelt, tanto menos si se tiene en cuenta la situación política internacional. En efecto, no será nada nuevo que Roosevelt declare una vez más que América pondrá a disposición de Inglaterra toda su potencia industrial. Esto ya va sucediendo ahora. Lo que ha declarado Sir Walter Leighton con toda su competencia, a raíz de su viaje a los Estados Unidos, es que la ayuda americana no tendrá lugar hasta el invierno próximo. De aquí a entonces pueden suceder muchas cosas. Lo único que queda por poner en claro en el discurso de Roosevelt es el anuncio de una posible entrada en la guerra de los Estados Unidos, o que cometa actos—embargo de buques alemanes—que puedan producir una reacción por parte de Alemania. Pero la entrada de América en la guerra no estaría ausente de peligros. Estos peligros los señaló ayer un senador del mismo partido de Roosevelt, y tiene el nombre de Pacto Tripartito alemán-italo-japonés. En uno

de los párrafos de este pacto, firmado a fines de septiembre del presente año, se dice que las tres potencias harán la guerra comúnmente a otra potencia—quiere decir Estados Unidos—que entre en la guerra. Es decir, que América tiene que contar con que en caso de declarar la guerra o de provocarla por una acción hostil, se verá frente, no sólo a Alemania e Italia, sino al Japón. Esto equivaldría a que América tendría que hacer la guerra en dos frentes: el Atlántico y el Pacífico. Y esto ofrecería tantos mayores peligros cuanto que los preparativos de los Estados Unidos en el terreno del armamento marítimo, no quedarán terminados hasta 1946 y que su armamento de tierra se halla, por decirlo así, en sus principios. Todo esto dará motivo al Presidente americano para reflexionar, sobre todo si tiene presente que va a arrastrar a América a una guerra a la que casi la mitad del pueblo se opone y que por este motivo habría dado sus votos al candidato de la oposición. Por este motivo, está justificado que el discurso de Roosevelt no revelará ninguna noticia sensacional.—(Efe).

Actividad de la aviación británica

Londres, 28.—Resumen oficial de la situación de guerra, correspondiente al 27 de diciembre de 1940:

"Continúa el bombardeo de Bardia por la artillería. En la frontera del Sudán, nuestras patrullas realizaron con éxito un ataque al este de Kassala, infligiendo al enemigo ciertas pérdidas. Durante la noche del 25 al 26 de diciembre, pequeñas formaciones aéreas británicas bombardearon los objetivos de Burdeos. En la jornada del 26 fueron atacados los aeródromos del territorio ocupado. Un aparato enemigo aislado bombardeó la isla de Sheppey, en las primeras horas de la tarde de ayer. Hubo pocos daños y ninguna víctima. Durante la noche pasada no se ha registrado ninguna actividad del enemigo sobre este país. El Almirantazgo anuncia la pérdida del destructor "Acheron".—EFE.

17 grados BAJO CERO EN TERUEL

Zaragoza, 28.—En la región aragonesa continúan registrándose temperaturas bajísimas. En Teruel el termómetro marcó de 16 a 17 grados bajo cero. En algunas obras han tenido que suspenderse los trabajos por el frío. En Huesca también se han registrado temperaturas muy bajas. En Calatayud el termómetro marcó 11 grados bajo cero.—(Cifra).

San Ildefonso, 28.—Continúa el frío intensísimo. El termómetro marcó esta mañana 17 grados bajo cero. Los estanques de los jardines están cubiertos de una gruesa capa de hielo.—(Cifra).

Al cerrar

SE REUNE EL GOBIERNO NO FRANCES

Vichy, 28.—El Consejo de Ministros se reunió a las cinco y media de la tarde. Las deliberaciones han sido consiguientes al examen y discusión de varios proyectos, cuyo estudio continuará en próximas deliberaciones ministeriales. El lunes próximo se celebrará nuevo consejo.—EFE.

EL DIA DEL MARISCAL

París, 28.—"Radio Paris Soir" ha difundido la noticia que mañana se celebrará la "Jornada del Mariscal". Varios millones de tarjetas postales con el retrato del Mariscal Petain, serán vendidas entre el público, a beneficio del "Socorro Nacional" y de la "Asociación de Prisioneros".—EFE.

EL NUEVO MINISTRO DE NEGOCIOS FRANCES VISITA AL NUNCIO

Vichy, 28.—El nuevo ministro de Negocios Extranjeros ha efectuado una visita protocolaria al decano del cuerpo diplomático, monseñor Valerio Valeri, Nuncio Apostólico.—EFE.

MATRIMONIO CENTENARIO

Belgrado, 28.—Wilim Jurichke, de 102 años, y su mujer, de 101, han celebrado en el pueblo esloveno de Krichovujam, el 80 aniversario de su matrimonio.—EFE.

NUEVO EMPRESTITO ALEMAN

Berlín, 28.—El gobierno alemán emitirá el día primero de año nuevos bonos del tesoro, al tres por ciento y con un plazo de amortización de tres años.—EFE.

PARA conmemorar el Centenario de la Compañía de Jesús

Bilbao, 28.—Se ha constituido hoy la Junta del Centenario de la Compañía de Jesús, que preside el Gobernador Civil. Entre los acuerdos adoptados figura el de realizar una serie de actos durante todo el mes de enero, que culminará en una comunión general de veintemil afiliados a las distintas asociaciones marianas y con un acto de gala en el Teatro Arriaga, al que será invitado el Ministro de Educación Nacional.—(Cifra).

VISITAS al ministro de Asuntos Exteriores

Madrid, 28.—El Ministro de Asuntos Exteriores ha recibido al Embajador de Italia, Sr. Leguio, con el que conferenció. Fué cumplimentado por el también Embajador italiano Sr. Boariglia.—(Cifra).

TOMA de posesión

Madrid, 28.—El delegado del Gobierno en la Cruz Roja, Dr. Súñer, ha tomado esta mañana posesión de su cargo.—Cifra.

VINOS VALTRY
SELECTOS
Marca de calidad

Nuevo profesor de la Academia de Aviación de León

Madrid, 28.—El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy una disposición del ministerio del Aire por la que se nombra profesor de la Academia de Aviación de León, a don Vicente Redregal Galguera.—Cifra.

No llenar bien la Hoja del Censo es hacer juego a quienes nos llaman ignorantes e ingobernables. Odiosa mentira explotada para nuestro daño.

El Sr. Gamero del Castillo regresa a Madrid

Madrid, 28.—El ministro vicesecretario del Partido, señor Gamero del Castillo, ha llegado esta mañana procedente de Sevilla, acompañado de su secretario de despacho.—EFE.